UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 JUL 2007

V I S T O:

La Nota Nº 061/07 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios de esta UARG: y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes del turno Junio de 2007;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de esta acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE el Sr. Secretario Académico considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guaraní es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes del turno Junio de 2007 sin notas que obran en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N Nº 479

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 JUL 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG